UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 410 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO. 2012

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física matriculados en las asignaturas PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, EF-542 Educación Física Infantil y EF 444 Fisiología del Ejercicio, con el itinerario Ayacucho-Andahuaylas-Abancay-Cusco-Puerto Maldonado-Ayacucho, a partir del 14 al 20 de agosto de 2012;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el itinerario Ayacucho-Andahuaylas-Abancay-Cusco-Puerto Maldonado-Ayacucho, por el período de siete (07) días, a partir del 14 al 20 de agosto de 2012, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo, de placa de rodaje EGF-477, bajo la responsabilidad de los docentes Juan Pariona Cahuana e Indalecio Mujica Bermudez, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ATAUCUSI CHOQUECAHUA, Rey David
02. BERROCAL MEZA, Adrián
03. CANCHARI RODRÍGUEZ, Emerson Luis
04. CANCHARI VARGAS, Favio
05. CANCHARI VARGAS, Rosa Margoth
06. CÁRDENAS BONILLA, Percy Eloy
07. CARHUAMACA AMAO, Manuel
08. CORONADO MITMA, Everly Alberto
09. CAYHUALLA GUTIÉRREZ, Rómulo Gabriel
10. CUNTO GONZALES, Jhon
11. DIAZ LEÓN, Víctor Keener
12. ESPINOZA PIZARRO, Cindy Rocío
13. FERNÁNDEZ MAURICIO, Artemio
14. FIGUEROA TAIPE, Biligram
15. GODOY MANCILLA, Helarion
16. HUAMÁN PÉREZ, Ana Luz
17. HUAYCHA CONDE, Yoel Paulino
18. LEYVA PILLPE, Esthibalis
19. LÓPEZ FLORES, Ayner Diego

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 410 -2012-UNSCH-R

20. LLALLIRE MENDOZA, Basilio Alejandro
21. LLANTOY CABRERA, Jordy
22. LLANTOY QUISPE, Florabel
23. MANCILLA PARCO, Roger
24. MARQUINA ORIUNDO, Miguel Angel
25. NOA LAURENTE, Claudio
26. OBREGÓN VALENZUELA, Víctor Herver
27. PALOMINO POZO, Paul Peter
28. PÉREZ HUAMANÍ, Joel
29. PILLACA CURO, William
30. POZO PALOMINO, Miguel Andrés
31. QUISPE HUAMANÍ, Javier
32. QUISPE LOZANO, Diego Michiel
33. QUISPE LUCANA, Henry Luis
34. QUISPE OCHOA, Juan Wilmer
35. QUISPE PALOMINO, Rocío
36. QUISPE SICHA, Rolando
37. RAMÍREZ POMAHUALLCA, Lili Angélica
38. SULCA PEÑA, Nélida
39. TORRES PILLPE, Ana Ysabel
40. VILA ROMERO, Miguel Angel
41. YUPARI GUTIÉRREZ, Denniss Ketty
42. ZÁRATE BERROCAL, Marco Antonio

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, apoyo económico a los estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Física, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para docentes y choferes (S/. 805.00 c/u)	3,220.00
- Prof. Juan Pariona Cahuana - Prof. Indalecio Mujica Bermudez - Serv. David Darío Alfaro López - Serv. Luis Alberto Caro Molina	
b) Ayuda económica a estudiantes (S/. 49.00 c/u)	2,058.00
c) Combustible y carburantes	4,480.00
d) Peaje y otros servicios de terceros	500.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos, combustible y otros

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 1019

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 410 -2012-UNSCH-R

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

1.00 2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- Ayuda económica para estudiantes

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 1019

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META: 00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.09.2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 4°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.